

Documento de administración de claves Sistema Autorizador Web

A continuación, se enumeran las pautas a tener en cuenta en el manejo de la clave que va a ser asignada por Salud Total a la IPS para uso del sistema autorizador Web:

Recomendaciones Generales

- ❖ Al primer ingreso del usuario al sistema autorizador Web, el sistema solicitará el cambio de la clave.
- ❖ Será responsabilidad del usuario cambiar la clave periódicamente, el sistema no está configurado para solicitar cambio. Cualquier nueva clave de acceso al sistema autorizador Web, deberá ser tramitado por la página de salud total www.saludtotal.com.co, opción contáctenos.
- ❖ Los desbloques de clave se procesarán **24 horas hábiles** después de ocurrido el evento. Las notificaciones de respuesta serán enviadas al correo al cual se envió la clave inicial.
- ❖ Es responsabilidad única y exclusiva de la IPS, reportar a Salud Total los problemas generados con la clave o el cambio en el correo para envío de la información relacionada con la clave.
- ❖ El sistema automáticamente finalizará la sesión interactiva cuando la terminal desde donde se este ejecutando la sesión, no detecte uso, es decir se encuentre inactiva durante 30 minutos.
- ❖ Por seguridad, se recomienda que la IPS adopte un proceso interno donde se administre y controle el cambio en la clave siempre que se cambie de personal en las áreas donde se maneje el sistema autorizador Web.

Características de la clave

- ❖ La longitud mínima es de 8 y máximo de 12 caracteres, no se podrán usar caracteres especiales (\$%&?=¿). Se recomienda por seguridad usar caracteres alfanuméricos, aunque esto no es obligatorio.
- ❖ La clave será bloqueada a todo usuario que haya intentado el acceso al sistema en forma fallida y consecutiva más de tres veces.
- ❖ Una vez se realice el desbloqueo llegará de forma automática un correo con una nueva clave al correo registrado.

Pautas de manejo de la clave por parte del usuario

- ❖ No divulgar la clave asignada. Las consecuencias por los actos ejecutados con la misma son responsabilidad exclusiva de la IPS y de la persona autenticada con ella.
- ❖ Cambiar la contraseña por una nueva en el primer acceso después de ser otorgada.
- ❖ Evitar el uso de nombres, iniciales, sobrenombres o cualquier tipo de identificación fácilmente asociable al usuario.
- ❖ Evitar la repetición de las contraseñas al efectuar cambios periódicos de las mismas.
- ❖ Renovar las contraseñas cada vez que se tengan dudas sobre la exposición de la misma.
- ❖ Evitar escribir externamente la contraseña como medio para recordarla.

EVENTO	ACTIVIDADES DE CONTINGENCIA	RESPONSABLE
Problemas con el acceso al sistema autorizador Web	Tramitar la autorización a través del correo: autorizaciones@saludtotal.com.co	Grupo autorizador Salud Total